

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.826/15

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

A N U N C I O

ASUNTO: EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE DIVERSAS ORDENANZAS FISCALES.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2.015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

- Ordenanza fiscal nº 5, Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica: Artículo 4 y Disposición Final.
- Ordenanza Fiscal nº 6, reguladora de la Tasa por Licencias Urbanísticas: Artículo 9 y Disposición Final.
- Ordenanza Fiscal nº 7, reguladora de la Tasa por Licencia de Inicio de Actividad y Licencia Ambiental: Artículo 5, artículo 6, artículo 8 y Disposición Final.
- Ordenanza Fiscal nº 8, reguladora de la Tasa por Recogida, Transporte, Vertido y tratamiento de basura y otros residuos sólidos urbanos: artículos 6, 7, 8 y Disposición Final.
- Ordenanza Fiscal nº 17, reguladora de la tasa por utilización de piscinas y otros servicios análogos: Artículo 5 y Disposición Final.
- Ordenanza Fiscal nº 17 (Bis), reguladora de la Tasa por utilización de la piscina cubierta municipal: artículos 4, 5 y Disposición Final.

El expediente se expondrá en el Tablón de Anuncios y estará a disposición de los interesados en los Servicios Económicos de este Ayuntamiento, durante un plazo de treinta días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. En el caso de no haberse producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el acuerdo hasta entonces provisional se elevará automáticamente a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Arévalo, 5 de octubre de 2015.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.